



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 12779547
Token: 5576439

0524-82-00013 RUC: 80024845 AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -	MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO lde.Empiea; 56799
--	--

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
15/12/2025

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE, ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
1158356
09/12/2025 12:32:03

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	NOVIEMBRE/2025	16511253	100.085.364	25.521.769 BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.	0

Fin Informe Extracto

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

Edificio Facundo Insfrán(Pettiroli c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Redes de cobranza (Prochet S.A. - Aquí Pago, Netel S.A. Pago Express, Documenta S.A. - Pradipago, Ueno Bank S.A. - Red Fácil, Bancard S.A. - Pago Móvil) (Con costo)
- Home Banking (Banco Continental, Banco Itau, Bancop, Banco Atlas) (Sin costo)
- Tarjeta de Débito (Bancard S.A.) (Con costo)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder a la certificación de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrera patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resolución C.A. N° 077-004/10, del 08/07/2010.

La DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL le recuerda a las EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS lo dispuesto en la resolución N°012-013/09 en su Art. 3º y que dice: "Establecer que las EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS deberán presentar en el mes de febrero de cada año la resolución de la SETAMA o DINTRAN o del MUNICIPIO DONDE SE AUTORIZCE EL PARQUE AUTOMOTOR, y asimismo copia autenticada de la comunicación realizada al VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dando cumplimiento al Inc. a), Art. 6º, del Decreto N° 580 de fecha 21 de octubre de 2.008" Por lo que se sugiere acercar a nuestras oficinas las documentaciones respectivas, en tiempo y forma a fin de evitar inconvenientes posteriores. Presentar por nota, en el Dpto. de Servicios de AOP, sifio en Ntra. Sra. de la Asunción N° 853 c/ Piribebuy. O en cualesquiera de las Agencias Administrativas Regionales habilitadas en el interior del país. Consultas o aclaraciones a los teléf. 444.671 * 450.974/5

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total aporte:	25.521.769
Total mora:	0
Total multa:	0
Total a pagar:	25.521.769

IPS-INFORMA

***Resolución C.A. Nro. 044-031/25 de fecha 10 de julio de 2025.**

Por la que se aprueba el reglamento de infracciones administrativas y el procedimiento para la generación de planillas complementarias, a instancia de los empleadores, por mandato judicial o por resultado de acciones de control

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estaría realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIENAS, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serían incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) días de atraso.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"*Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios.*"

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2025, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día Lunes 29/12/2025, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Lunes 29/12/2025 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, Itaú, Atlas, Regional y Bancop; Lunes 29/12/2025 hasta las 13:00 hs.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razon soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

RUC : 80024645

Nro Patrónal: 0524-82-00013

Ida Empleo: 56799

Detalle de Planilla

Ida	: 16511263
Tipo	: NOR
Imponible	: 100.085.364
Periodo	: 984 - NOVIEMBRE/2025
Can.Asegur.	: 31

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1168358

Fecha-Hora: 09-12-2025 15:30:22

Corresponde al Extracto Nro.:

Ida Asecot	Nro CIC	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
1948472	1047438	AYALA FORCADO EUCEBIO	3.300.000	18	3.300.000	NORMAL
3648804	2447614	BRITEZ LOPEZ PEDRO RAMON	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
3226219	4276935	CABRAL OCAMPOS LILIANA	4.300.000	30	4.300.000	NORMAL
3515858	4276934	CABRAL OCAMPOS RAMONA ELIZABETH	2.800.000	18	2.800.000	NORMAL
2788933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	3.500.000	27	3.500.000	REPOSO
1162735	4018496	CABRERA ENRIQUEZ NOELIA MARGARITA	6.210.000	30	6.210.000	NORMAL
3098990	1589897	CASTILLO JOSE	2.000.000	18	2.007.036	NORMAL
3830035	5944844	COLMAN GUERRERO PABLO FABIAN	3.200.000	30	3.200.000	NORMAL
1979867	4897516	DAVALOS SILVERO MARIO	3.168.273	18	3.168.273	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	3.107.696	16	3.107.696	REPOSO
3459007	3937636	ESPINOLA SCHNEIDER BLANCA CECILIA	2.250.000	18	2.250.000	NORMAL
3121663	1238227	FERREIRA DE BENITEZ GRACIELA	2.100.000	18	2.100.000	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	2.250.000	30	2.899.048	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
2064245	4696584	GONZALEZ ACOSTA HECTOR MARIO	3.200.000	30	3.200.000	NORMAL
3201268	4819256	GONZALEZ CASTILLO CINTHIA	3.500.000	30	3.500.000	NORMAL
3787605	4076530	GY SIN CABALLERO ANALIA	3.000.000	30	3.000.000	NORMAL
2043926	3954161	LARSEN WUNDERLI LAURA MARIBEL	3.600.000	30	3.600.000	NORMAL
3515633	5589416	LLANES GOMEZ MARCELO ANDRES	3.400.000	30	3.400.000	NORMAL
2360888	4876212	MARTINEZ CABRAL MARTINA MARGARITA	2.250.000	18	2.250.000	NORMAL
3435805	4876179	MARTINEZ VENIALGO BENICIA	2.400.000	18	2.400.000	NORMAL
2923055	3602868	OCAMPOS ALVAREZ FRANCISCO RUBEN	3.300.000	30	3.300.000	NORMAL
2770855	3375047	OLMEDO LEDEZMA CAROLINA BEATRIZ	4.500.000	30	4.500.000	NORMAL
3665268	7085031	OVIEDO CHAVEZ RICHAR HERMAN	3.168.273	18	3.168.273	NORMAL
2983355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	3.107.696	18	3.107.696	NORMAL
3753624	4433112	RIVERO QUINTANA ANTONIO	2.700.000	30	2.899.048	NORMAL
1954762	5276024	RODRIGUEZ CACERES ISABELINO	2.812.210	30	2.899.048	NORMAL
3401873	2293647	VERA ELVIRA ALICIA	2.300.000	18	2.300.000	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.750.000	18	2.007.036	NORMAL
3417704	4711435	ZOTEO CRISTIAN DAVID	2.812.210	18	2.812.210	NORMAL
60519	2449570	ZOTEO GONZALEZ GREGORIO	3.900.000	16	3.900.000	REPOSO

FIN DEL INFORME

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente, se ajusta a la verdad, es correcta y completa.

Firma del empleador o Representante

Esta Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

